

ACTA NUMERO 94.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas del día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de reforma al artículo 7, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la propuesta de desincorporación del patrimonio municipal de 8 unidades siniestradas, declaradas como pérdida total.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que Sindicatura Municipal, informe trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las bajas del patrimonio público municipal por enajenación, siniestros y robos, y derivado de eso, se modifique el Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme y se informe al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, a fin de dar celeridad a la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de las Actas Anteriores, mismas que fueron remitidas previamente para la revisión respectiva, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; y de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social, con el propósito de aplicar la iniciativa 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres en los requisitos para elegir, nombrar, o en su caso, mantenerse en el cargo de servidor público municipal, somete a consideración la reforma al artículo 7, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, en los términos planteados en el anexo.



No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 391.-

ARTICULO UNICO. - Se reforma el artículo 7, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, para quedar como sigue:

Artículo 7. -Son requisitos de admisión:

...

- VIII. No haber sido persona sancionada o condenada mediante resolución firme por violencia familiar o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal;
- IX. No ser deudor alimentario moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios;
- X. Manifestar bajo protesta de decir verdad si se encuentra desempeñando otro empleo o comisión en alguna otra Dependencia o Entidad, en caso afirmativo Oficialía Mayor se abstendrá de contratarlo, hasta en tanto se determine la compatibilidad de empleo;
- XI. Entregar la totalidad de los documentos que le sean solicitados por Oficialía Mayor, para la integración de su expediente, y
- XII. Además de los anteriores requisitos, los aspirantes deberán sustentar y aprobar los exámenes que a juicio de Oficialía Mayor se estimen necesarios para el desempeño del puesto.

...

Transitorio

Único. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Seguidamente, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 70, fracción I y XI; 71, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 19, último párrafo, del Reglamento para el Manejo y



Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, en atención a la facultad de la procuración y defensa de los intereses municipales, somete a consideración la desincorporación de las 8 unidades detalladas en el anexo, las cuales fueron siniestradas y declaradas como pérdida total por parte de la aseguradora; cabe mencionar que el punto fue analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien, por unanimidad, emitió su conformidad al respecto. A continuación, pide el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, explica que efectivamente el tema fue analizado en la Comisión, destacando que, el importe contable es de \$2'344,467.00, el cual no ha considerado la depreciación del 100%, pues hubo una indemnización por las unidades, asimismo comenta que la intención principal es poner control y reconocer contablemente la salida de las unidades, derivado de una observación del ISAF.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 392.-

Con fundamento en los artículos 70, fracción I, y XI; 71, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 19, último párrafo, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de 8 unidades declaradas como pérdida total por un importe contable de \$2'344,467.00, detalladas de la manera siguiente:

1. Camioneta tipo PICK-UP, marca CHEVROLET, modelo 2001, serie 1GCEC14W317273304, con número de unidad 1345;



2. Escape XLS, marca FORD, modelo 2004, serie 1FMYU021X4KB05034, con número de unidad 1611;
3. SILVERADO, marca CHEVROLET, modelo 2001, serie 1GCEC24R012252359, con número de unidad 1852;
4. CARGO VAN, marca CHEVROLET, modelo 2010, serie 1GCUGABXXA1176370, con número de unidad 2187;
5. PICK-UP, marca DODGE, modelo 2016, serie 3C6SRADT8GG218225, con número de unidad 2565;
6. SEDAN YARIS, marca TOYOTA, modelo 2019, serie MR2B29F33K1165149, con número de unidad 2624;
7. PICK-UP 4X2 cabina sencilla F150, marca FORD, modelo 2019, serie 1FTMF1CB1KKE43381, con número de unidad 2651; y
8. SEDAN 4 puertas RIO, marca KIA, modelo 2020, serie 3KPA24C7282419, con número de unidad 2657.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración se instruya a Sindicatura Municipal para que lleve a cabo la presentación de un informe trimestral a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sobre las bajas del patrimonio público municipal por enajenación, siniestros y robos, y en consecuencia, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, presentar una propuesta de reforma al Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, a efecto que tal disposición quede establecida en la norma. Seguidamente solicita la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, expresa que, con la



presente propuesta se busca dejar un control para que lo observado por el ISAF no vuelva a pasar, por ello, se acordó que Sindicatura Municipal, informe a la Comisión trimestralmente, por otro lado, sugiere que, los trabajos de reforma al Reglamento sean turnados a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación Municipal.

No habiendo más comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 393.-

Se instruye a Sindicatura Municipal, para que, trimestralmente, remita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las bajas de bienes del patrimonio público municipal, por motivo de enajenación, siniestro y robo.

ACUERDO NÚMERO 394.-

De conformidad con lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizar una propuesta de reforma al Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, relativa al procedimiento de baja de bienes del patrimonio público municipal, por motivo de enajenación, siniestro y robo.

Handwritten signatures in blue ink, including a circular official stamp of the Municipality of Cajeme, Sonora, at the bottom right.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, para lo cual, solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez concedida, hace un comentario vinculado con la presentación de los Estados Financieros, en relación al OOMAPAS de Cajeme, señala que su situación financiera es lamentable y se ha hecho un esfuerzo, sin embargo, es un tema de difícil atención y políticamente sensible, y existe un problema al interior que le impide y le impedirá salir adelante y atender las necesidades de la gente, así como los problemas de falta de agua y de drenaje, temas que muchas veces se pueden resolver con dinero, pero dentro de la organización del Organismo, desde la administración presidida por el C. Rogelio Diaz Brown, ha existido una serie de manipulación política al interior que vino afectar su operación y atentar con su correcto funcionamiento desde el sindicato que tiene deficiencias en su manejo y su comportamiento, hasta la infiltración y conservación de una serie de gente pseudo operadores políticos que perciben sueldos muy altos, que resultan ofensivos por lo poco que hacen, indicando que, en Cajeme, en particular el OOMAPAS, se necesitan plomeros y fontaneros, gente de trabajo, gente que sepa abrir una zanja, que no se dependa totalmente de contratistas, no supervisores o gente que infla la nómina, que pone un mal ejemplo y hace de un organismo un pseudo instrumento político para operar en campañas; por otro lado, asegura que la próxima elección será una validación al buen trabajo de los tres años, sin embargo, la próxima administración va a ser un reto mayor, que la actual, ya que el problema es la cloaca política que hay dentro del organismo que impide su correcto funcionamiento, se ve cómo el problema persiste, subsiste y cada vez crece más, y se podrán hacer esfuerzos por restaurar, gestionar recursos y aplicarlos de la mejor manera posible como obra pública y llevar soluciones a muchas colonias, pero mientras siga funcionando con gente simulando trabajo, ausente de sus labores y haciendo cosas ajenas a sus funciones

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

el problema persistirá; asimismo, alude que, la línea de agua y drenaje en Cajeme se hizo con gente de trabajo, no había excesos y recuerda una ciudad más ordenada, por ello pide se tenga mucho cuidado en ese aspecto durante el próximo periodo electoral para que personal que está inscrito al organismo o incluso al Ayuntamiento de Cajeme no participe en la organización política, elaboración de eventos o trabajo político general, augurando un éxito rotundo al Alcalde, porque MORENA tiene ganado el corazón de la gente, invitando a que se aproveche la oportunidad para conducirse de la manera más correcta y no utilizar a esos pseudo operadores porque no contribuyen y se necesita un cambio, acabar con muchos compromisos que hacen que recurrentemente los vicios políticos se sigan perpetuándose en Cajeme, y eventualmente, lo paga la ciudadanía, sobre todo en las colonias.

Acto seguido solicita el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, aborda un tema de urgencia que se analizó en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para considerar en los procesos de adquisición de seguros de vida, servicios médicos, uniformes temporada verano e invierno para el personal sindicalizado masculino y femenino, seguro de flotilla de parque vehicular del H. Ayuntamiento de Cajeme y arrendamiento de servicios multifuncionales blanco y negro, color y servidores, a fin que sean contratados con término al 31 de diciembre de 2024, lo anterior, en virtud que excede el tiempo de la administración, solicitando se someta a consideración del pleno.

Posteriormente, pide el uso de la palabra el C. Regidor RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, y una vez concedida, informa que, se está avanzando en el tema de las áreas tecnológicas, resaltando la importancia de contar con una aplicación de pagos para facilitar y hacer mayor la recaudación, las cuales, son económicas, comparadas



con algunos años atrás; de igual forma, comenta que existe una Unidad de Plataforma México en la Secretaría de Seguridad que monitorea bastantes cosas del Municipio, lo que falta es incluir la ubicación en tiempo real de las unidades, pero poniendo GPS en las patrullas, se podría saber dónde andan, lo que ayudaría a eficientar el uso de las unidades y beneficiar al mayor resguardo de la zona asignada, temas que, solicita sean tomados en cuenta.

Seguidamente, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, sugiere que, la primera de las propuestas planteadas, relativa a los procesos de adquisiciones sea llevada al análisis en una próxima sesión extraordinaria, para poder debatir ampliamente y emitir un voto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lucy Haydee n.f.
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO CALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ



[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Lucy Haydee n.f.', 'Octavio Cesar Quintero Valenzuela', and 'Mirna Lorena Mora López', along with various initials and scribbles.]

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

